I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

592 Decreto Nº PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Rut 000000000-0

DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y

CUATRO PESOS

Correspondiente a

PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y

Fecha de Pago	PERSONAL DEL JARDIN INFA DICIEMBRE DE 2011 30/12/2011			
		Numara	Fecha	Monto
Documento		Numero	recna	IVIOIIIO
ANOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.			
COMPROBANTE DEVENG	AMIENTO :			
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
		Totales	0	0
EGRESO N°	FECHA	CHEQUE Nº	\$	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		2,076,574	Trabbi
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,070,077	2,076,574
777 05 07 000 000 000	Diff. Co Cities	DAD DE Totales	2,076,574	1 2,076,574
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA V SECRETARI	MUS ARGAS VIVAR	/	O OYARZO TORRES	<u></u>

UNIDAD DE CONTROL RIA BARRA GARRIDO VIDAD DE CONTROL

16.01/2012

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FECHA DE PAGO

DE

FIMAMYAS

UAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero